

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTARÁN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ENTRA EJEMPLO RESUMEN DE PROPIEDAD INFORMACIONAL		☐ NO ☐ SI										
CLAVE CATASTRAL 3050352		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7										
DATOS GENERALES		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7										
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N°		10										

2000

[illegible]

Q = 1000

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL

3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL

4 ☐ OTROS (especifique)

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

Timeline of the study:

- 2010: Study design
- 2011: Recruitment, Data collection
- 2012: Analysis, Publication

[illegible]

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telfs: 2611-471 - 2611-473 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: reclamo@municipiomanta.gov.ec	
Cedula			
Clave Catastral	305 035 2000		
Nombre:	SANTANA GARCIA IVES SISTRAN Y SA		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:			
Certificado			
Firma del Usuario		Fecha:	
Informe Inspector: SE CREO EL COPILO POR FENTE SISTRAN Individuales SE DOMINIO DEL CODIGO 305 031600 caso 2 planta 10 to 2 zinc 72 m ² 72 m ²			
Firma del Inspector		Fecha: 15/08/13	
Informe Técnico:			
SE REVALUO AVALUO DE CONS. PROCCION PARA ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALUO			
Firma del Técnico		Fecha: 15/08/13	
Informe de aprobación:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro		Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

21655



Conforme a la solicitud Número: 25953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21655:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Acreditación: *hoy, 13 de mayo de 2016*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral, Rol Único Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de ~~San Sebastián~~
Cantonal con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: callejón público, con
16,80 m veinte varas. POR ATRAS: terrenos de don Luis Flores, con *16,80 m* veinte varas. POR UN
15,12 m COSTADO: propiedad de don Julio Gomez con diez y ocho varas. Y POR EL OTRO
11,96 m LADO: propiedad de la Señora Esperanza Delgado con catorce varas
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número	Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	226	14/09/1949	78
Compra Venta	Adjudicación	227	14/09/1949	78
Compra Venta	Compraventa	648	19/12/1966	205

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 14 de septiembre de 1949
Folio: 1 - Folio Inicial: 78 - Folio Final: 78
Número de Inscripción: 226 Número de Repertorio: 648
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de septiembre de 1949
Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

El señor José Luis Gavilán Huelgas venden a favor del señor RAFAEL SALAVARRIA MACRÉ
ubicado en el Fundo El Porvenir, ósea un lote de terreno que tiene por el frente camino público con dieciocho
varas por una terreno del vendedor con dieciocho varas por el costado derecho camino público, entre
propiedad de la vendedora con ochenta y cuatro varas y por el costado izquierdo terrenos del mismo vendedor con
siete y ocho varas.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000000000000	Salavarría Macrè Rafael	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-00000000000000000000	Gavilán Huelgas José Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000000000000000	Mendoza Segura Doctores	Casado	Manta



27 3 Aclaración

Inscrito el: miércoles, 14 de septiembre de 1949

Tomo: I Folio Inicial: 78 - Folio Final: 79

Número de Inscripción: 227 Número de Repertorio: 649

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 10 de septiembre de 1949

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A C L A R A C I O N



*Aclaración de Compraventa en la que se aclara la escritura anteriormente descrita (inscrita con fecha 14 de Septiembre de 1949 bajo el N. 226)el señor José Luis Cevallos Holguín ,a acompañado de su cónyuge señora Segunda Dolores Mendoza de Cevallos , dice " que,desmembrando del fundo El Porvenir , que posee en la parroquia urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, el mismo que adquirido por compra al señor Carlos Voelcker ,según título legalmente inscrito , da en venta real y enajenación perpetua a favor del señor Rafael Salavarría Macre una parte de dicho fundo. Osea un lote que tiene la linderacion y extensión siguiente : Por el frente camino público . con ciento setenta y una varas :por atrás terrenos del vendedor con ciento veinte varas ; por el lado derecho camino público , antes de propiedad del vendedor con ochenta y cuatro varas y por el costado izquierdo terrenos del mismo vendedor con setenta y tres varas. Lote de terreno descrito cuyo dominio y posesión transfiere por el precio de quinientos

s u g e r e s
Y segunda .- La verdad de esta transacción es así : Mediante escritura autorizada por el prenombrado Notario señor Hoyos, el 21 de Marzo de 1944 , inscrita el 1 de Abril del mismo año., el Municipio de Manta adjudico a favor del mencionado señor RAFAEL SALAVARRIA MACRE, un terreno ubicado en el punto Masato, de la parroquia Tarqui del cantón Manta con las medidas de doscientos cincuenta varas de frente por ochenta varas de fondo, circunscrita dentro de los siguientes medidas y linderos Por el frente la línea férrea :por atrás propiedad de Max Voelcker :por el costado izquierdo , montes incultos y por el lado derecho callejón publico. El terreno que acaba de describirse es parte integrante del antedicho fundo El porvenir , el mismo que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín compraron al señor Carlos Voelcker , mediante escritura autorizada ante el Notario Publico Primero señor Cesar Antonio Ochoa , el 14 de Diciembre de 1943 e inscrita el día siguiente . El Señor José Luis Cevallos Holguín compro a los señores Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín los derechos y acciones, que correspondían a estos dos últimos en el mencionado fundo , mediante escritura autorizada por el prenombrado Notario, señor Ochoa, el 5 de Febrero de 1946 e inscrita el 9 de los mismos mes y año de su otorgamiento . Por tanto el señor Rafael Salavarría Macre, reconociendo el dominio y posesión del señor José Luis Cevallos Holguín en el terreno últimamente descrito , renuncia irrevocablemente , de manera espontánea y a perpetuidad a los derechos que pudieren corresponderle sobre el mencionado solar adjudicado indebidamente a su favor por el Municipio de Manta,y en retribución a este renunciamento el señor José Luis Cevallos Holguín con intervención y consentimiento de su esposa doña segunda Dolores Mendoza de Cevallos ,entrega al señor RAFAEL SALAVARRIA MACRE, el terreno que se ha descrito en la cláusula primera de esta minuta

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador Aclarado	80-000000006715	Salavarría Macre Rafael	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aclarante	80-000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor Aclarante	80-000000001251	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio inicial:	Folio final:
Compra Venta	226	14-sep-1949	78	78

Certificación impresa por: A.M.M. Fecha Registral: 21633 Página: 2 de 3

Compraventa

Inscripción el: lunes, 19 de diciembre de 1966

Tomo: 1 Folio Inicial: 293 Folio Final: 294

Número de Inscripción: 604 Número de Registro: 1.143

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Número del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Procedencia: lunes, 19 de diciembre de 1966

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa celebrada con un Acta unido en la parroquia urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal, con los siguientes linderos y medidas, por el Frente, callejón público, con veinte varas. Por Atras, terreno de don Luis Flores, con veinte varas. Por un Costado, propiedad de don Julio Yanez, con diez y ocho varas, y por el Otro lado, propiedad de la Sra. Esperanza Delgado, con catorce varas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000039762	Carrillo Anchundia Josefa Alina	Casada	Manta
Comprador	80-000000039756	Santana Quijije Esteban Absalon	Casado	Manta
Vendedor	80-000000039761	Salazarra Marre Rafael Antonio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	226	14-sep-1949	78	78
Compra Venta	227	14-sep-1949	78	79

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:13:42 del martes, 08 de enero de 2013

A petición de: Sr. Rafael Salazarra Marre

Elaborado por: Juliana Cordero Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emfiticiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

FORMA ALCORADA

SO 1.25

Nº 38872

CERTIFICACION

No. 084-393

La Dirección de Planeamiento Urbano ante solicitud del SR. **SANTANA QUIJIJE ESTEBAN ABSALON** y Sra. **CARRILLO JOSEFA ALINA**, propietarios de un terreno con Clave Catastral = 3-05-03-16-000 de acuerdo a escritura de compraventa autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el 20 de agosto de 1973 e inscrita el 10 de mayo de 1974, que describe un solar ubicado en la Parvaquia Tarquí (Actualmente Av. 4 de Noviembre) del Cantón Manta, actual Barrio Porvenir Bajo, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 19 varas 12 centímetros (16,31m.) y doble vía (Actualmente Avenida 4 de Noviembre)

Atrás: 19 varas 42 centímetros (16,31m.) y terreno del comprador

Por un costado: 20 varas (16,80m.) y callejón vecinal

Por el otro costado: 20 varas (16,80m.) con el vendedor

Área total: 274,00m².

CERTIFICA: que una vez realizada la inspección y constatando los datos de ubicación con la información de Clave Catastral No. 3-05-03-16-000, la propiedad del Sr. Santana Quijije Esteban Absalón y Sra., las medidas y linderos dados en varas en la escritura original, en la actualidad se transforman a metros en sus cuatro costados, y la doble vía en Avenida 4 de Noviembre, quedando las medidas y los linderos de la siguiente forma:

Frente: 16,31m. y lindera con la Avenida 4 de Noviembre

Atrás: 16,31m. y Propiedad del Sr. Santana Quijije Esteban Absalón

Por el costado derecho: 16,80m. y propiedad particular

Por el costado izquierdo: 16,80m. y Callejón público

Área total: 274,00m².

Manta, febrero 8 de 1973


Sr. Ramiro Juan Ariaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL

C.C.U.

NOTA: El presente documento se emite sin sujeción a la documentación registrada para el trámite de inscripción en el libro que sigue de acuerdo al solicitante, por lo cual salvamos toda responsabilidad al emitir la certificación, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas o fotográficas, en las sales fueran correspondientes.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 15 de Agosto del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. SANTANA CARRILLO JOSE NARCISO con número de cédula 130315310-8 NO se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO mantiene deuda con la Empresa**.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

LORENA CEDEÑO MENDOZA
ATENCIÓN AL CLIENTE